



PRESENTACIÓN

El PROGRAMA DE DAVINCI, Segunda Edición, es un instrumento que facilita la identificación y evaluación de resultados de investigación con base tecnológica procedentes de las Instituciones de Educación Superior de Bogotá, para que inicien un proceso de acercamiento al mercado.

Este programa es financiado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y cuenta con un proceso de selección con diferentes modelos de análisis. Tiene como objetivos: 1) la identificación y estructuración de proyectos que surgen de los resultados de investigaciones (tecnologías, metodologías, Know how) realizadas por Instituciones de Educación Superior del Distrito, con el fin de definir cuáles de estos tienen potencialidad para ser transferidos al sector productivo y 2) la generación de capacidades en evaluación tecnológica en las Instituciones de Educación Superior (IES) a través de la formación de Agentes de Innovación¹.

DIRIGIDO A

Instituciones de Educación Superior (IES) debidamente acreditadas, que cuenten con Grupos de investigación, Centros de Investigación o Unidades de Emprendimiento en la ciudad de Bogotá D.C

Se podrán presentar proyectos que sean resultado de investigaciones propias de las instituciones o aquellos *interinstitucionales* que incluyan al menos uno (1) de los actores a quienes va dirigido el programa; en este caso, se deben especificar los porcentajes de participación de las partes en cuanto a la propiedad. Los actores interinstitucionales podrán ser empresas, otras universidades o centros de investigación.

POLÍTICAS

- El programa está abierto a todas las Instituciones de Educación Superior (IES) ubicadas en Bogotá, (esto incluye Universidades y Centros de estudios tecnológicos).
- El programa está dirigido exclusivamente a propuestas que sean el resultado de proyectos de investigación y grupos avalados por sus respectivas IES.
- El programa está abierto solamente a propuestas que tengan una base tecnológica con aplicación productiva como pilar de un negocio potencial, procedentes de todas las áreas del conocimiento.
- El programa Davinci es un instrumento de Preparación para el acceso al mercado de los resultados de investigación así como la generación de capacidades para la evaluación de tecnología en las IES.

PLAZO DE PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará abierta desde el día 2 de noviembre de 2010 hasta las 6:00 pm del 25 de Febrero de 2011.

¹ Personal encargado de evaluar tecnologías al interior de las IES, a través de la apropiación de metodologías y herramientas.







REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Estar vinculado a grupos de investigación o Unidades de emprendimiento avalados por las IES de la ciudad de Bogotá D.C.
- Presentar por escrito, a través de las respectivas Oficinas de Transferencia Tecnológica, oficinas de investigaciones, o de emprendimiento el aval de la Institución para la presentación del proyecto al Programa.
- Únicamente se podrán presentar proyectos de base tecnológica² que sean resultado de investigación o desarrollo tecnológico.
- Diligenciar y entregar el formulario dentro de las fechas establecidas. El formulario únicamente podrá ser diligenciado en línea.
- Para participar en el Programa, las IES deberán presentar un número de agentes de Innovación, no menor al número de propuestas presentadas; estos agentes serán preparados para evaluar las tecnologías en el curso del programa.
- Posterior al cierre del Programa Davinci, Segunda edición, los agentes de innovación tendrán el compromiso de seguir evaluando tecnologías en sus respectivas IES (al menos una tecnología por trimestre).
 - Los agentes de innovación formados en la Primera edición del Programa Davinci, podrán participar como evaluadores de tecnologías, siempre y cuando asistan a las últimas 4 horas del taller de capacitación en evaluación tecnológica y se comprometan a evaluar al menos una tecnología por trimestre en sus respectivas IES.
 - A través de la página del Programa, se recibirán los resultados de la evaluación de las tecnologías realizadas posterior al cierre del Programa Davinci, Segunda edición.
 - El cumplimiento de los anteriores compromisos son condición para participar en ésta y en las ediciones posteriores del Programa.

FASES DEL CONCURSO

1. Sensibilización y Convocatoria

Esta fase tiene como objetivo presentar a las directivas e investigadores de las Universidades de la ciudad de Bogotá D.C, el programa Davinci, Segunda Edición, con el fin de incentivar la participación de los principales actores y facilitarles el acceso a las herramientas para inscribir los proyectos. Los agentes de innovación de cada Universidad apoyarán a los investigadores de su institución en el diligenciamiento de los formularios y ajuste de los proyectos.



² Ver Glosario pagina 5.





2. Formulario de inscripción del proyecto.

Todos los participantes deben inscribir sus proyectos de innovación, producto de resultados de investigación en la plataforma diseñada para tal fin, a través de la página web: www.programadavinci.com . Solo serán tenidas en cuenta propuestas que cumplan con todos los requisitos. Para completar la inscripción es necesario anexar copia escaneada del aval de la Universidad.

3. Entrega de propuestas

Una vez diligenciado, el formulario virtual tiene la opción de guardarse y enviarse en línea. Esta será la única forma de hacerlo. De los proyectos inscritos se escogerán 70 tecnologías que participarán en el proceso de selección y evaluación.

PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

I ETAPA. ENTRADA AL PROCESO

A través del formulario alojado en www.programadavinci.com se recibirán todas las propuestas provenientes de las IES del Distrito Capital. Únicamente serán tenidas en cuenta aquellas que cumplan con los siguientes criterios:

- Haber sido presentada por un grupo de investigación adscrito a una IES ubicada en la ciudad de Bogotá.
- Tener un origen en investigación y desarrollo tecnológico.
- Contar con el aval explícito de la institución de Educación³.

Terminada esta etapa se seleccionarán hasta setenta (70) tecnologías. De presentarse un mayor número de propuestas que cumplan los requisitos anteriores, el comité⁴ definirá los criterios para elegir las iniciativas que serán evaluadas.

II ETAPA. CONSTRUCCIÓN DE DESCRIPTIVOS TECNOLÓGICOS

Con el objetivo de construir descriptivos tecnológicos que permitan una misma base de análisis de todos los proyectos, se realizarán entrevistas a cada grupo de investigación de las 70 iniciativas seleccionadas. Este proceso será acompañado por los Agentes de Innovación de las respectivas Universidades y un equipo de consultores de Inventta.

En la evaluación de los proyectos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación

- Estado de Desarrollo: ¿Cuánto falta para que la tecnología esté lista para ser aplicada en el
- Potencial de mercado: ¿Se ajusta la tecnología a las demandas del mercado y su contexto?
- Alineación regional: ¿Está alineada la tecnología con los sectores productivos estratégicos del mercado objetivo?

⁴ El comité está conformado por personal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico e Inventta.



³ Este aval será confirmado a través de una carta firmada por el representante legal de la IES que debe ser adjuntada en formato digital a la propuesta en el formulario.





- Perfil de emprendedor tecnológico y perfil de mercado del grupo: ¿Tiene el grupo de investigación capacidad para finalizar el desarrollo y llevarlo a una fase interesante para el mercado?; ¿tiene el grupo interés en comercializar el desarrollo?
- **Diferenciales tecnológicos**: ¿Es un desarrollo diferenciado? ¿Se han desarrollado conocimientos o resultados novedosos?
- Grado de novedad en el mercado: ¿Es una tecnología nueva en el mercado de interés?
- Barreras de acceso al mercado: ¿Qué barreras de entrada existen para que la tecnología pueda insertarse al mercado?

<u>Las veinte</u> (20) tecnologías que presenten la calificación más alta respecto a estos criterios, pasarán a una segunda evaluación; los investigadores de estos proyectos recibirán el derecho a participar en el seminario vivencial EMBATE® (Emprendimiento de Base tecnológica).

III ETAPA. JURADO EMPRESARIAL

Se realizarán 2 talleres con el objetivo de capacitar tanto a los investigadores como a los empresarios para que el programa cuente con la mejor selección de proyectos. Los proyectos que sean elegidos finalistas deberán cumplir con niveles mínimos de estado de desarrollo y disminución de la incertidumbre tecnológica. Se elegirán máximo diez (10) iniciativas acorde tanto a estos criterios como a los manifestados anteriormente..

Evaluación empresarial

<u>Hasta 20 propuestas</u> que superen el primer filtro y cumplan con los mínimos requeridos definidos por el programa, pasarán a la evaluación por parte de un comité o jurado conformado por personas que tengan relación con el contexto de aplicación de la tecnología. Esta fase dará como resultado hasta <u>10 tecnologías</u> que tendrán un proceso de evaluación tecnológica.

4. Evaluación tecnológica. Diligencia de la Innovación®

<u>Hasta</u> **10** tecnologías que se definan como las más promisorias para ser transferidas o incorporadas al sector productivo se evaluarán con la Diligencia de la Innovación®; esta evaluación abarca cuatro áreas fundamentales:

- Caracterización tecnológica
- Análisis de mercado
- Prueba de concepto
- Análisis de viabilidad económica

En cada una de estas áreas se indica el estado de la tecnología en el contexto de el (los) sector(es) productivos en que tiene aplicación y los pasos requeridos para consolidarse como una propuesta de valor.

Adicionalmente, se entregará un segundo documento llamado **Sumario tecnológico**; este, de carácter comercial, pretende ser la primera aproximación entre el grupo de investigación y potenciales inversionistas. Es el resultado de la Diligencia®, define de manera simple y concisa el problema, la solución propuesta, los beneficios y diferenciales de esta, el potencial de mercado y la oportunidad para un posible licenciatario o inversor.







5. Validación de cara al mercado

Con cada iniciativa se realizará un ejercicio de validación empresarial de cara al mercado. Únicamente se incluirán hasta 10 iniciativas, para revisar la pertinencia y aplicabilidad de los modelos de negocio construidos en la fase *Diligencia de la Innovación*®.

6. Realimentación a los participantes no seleccionados

Los investigadores recibirán, a través de talleres y reuniones personalizadas, retroalimentación sobre los resultados de la evaluación de las tecnologías, la cual tiene como objetivo fortalecer las investigaciones y definir pasos a seguir que sean coherentes con la evaluación, además de hacer una transferencia exitosa de las herramientas metodológicas.

7. Actividades Acompañamiento

Los proyectos que sean finalistas y estén alineados con los objetivos del programa tendrán prioridad para ser elegidos en posteriores convocatorias que desarrolle la SDDE.

Glosario:

- **Proyectos de Base tecnológica:** Proyectos basados en el aprovechamiento del conocimiento, la información y la tecnología para ofrecer servicios o productos diferenciados enmarcados en al menos un sector productivo.
- **Agentes de Innovación**: Personal de las IES encargado de realizar la evaluación de tecnologías y el *match* con demandas del mercado al interior de cada institución; éstos serán capacitados en las metodologías y herramientas de evaluación y son los encargados del proceso de apoyo a los investigadores en el diligenciamiento del formulario, entre otras funciones.

• EMBATE® (Emprendimiento de base tecnológica)

El EMBATE® es un seminario vivencial en el cual se busca despertar y estimular competencias en emprendimiento tecnológico y de mercado. El EMBATE® es dictado por dos (2) personas con experiencia en estos procesos de innovación de base tecnológica. El objetivo del seminario es fortalecer las competencias de innovación de los 20 grupos con mayor potencial.

Diligencia de la Innovación®

Metodología para la evaluación de tecnologías en diferentes estados de desarrollo.

Para solucionar dudas e inquietudes favor comunicarse con:

América Castiblanco

Consultora de Innovación Inventta Colombia Celular: 3013703921

E-mail: <u>luza.castiblanco@inventta.net</u>

Carol Vanessa Rodríguez

Analista de Innovación Inventta Colombia Celular: 3134346328

E-mail: carol.rodriguez@inventta.net

